



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
APRUEBA PATENTE PROVISORIA A DEFINITIVA DE CONTRIBUYENTE
ARIDOS ÑUBLE LIMITADA

R.U.T. 77170465-4

EN VIRTUD DE LA LEY N° 21.353 DEL 17.06.2021 Y DECRETO N° 611/2021 DEL MINISTERIO DE HACIENDA QUE ESTABLECE MEDIDAS DE ÍNDOLE TRIBUTARIO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIADAS EMPRESAS POR LA CRISIS GENERADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19.-

VISTOS:

- a) La solicitud de **PATENTE** folio **66476/2023**
- b) Los artículos 23 y siguientes del DL. N° 3.063 de 1.979 sobre rentas
- c) El Art. N° 14 del DS. N° 484 de 1980.
- d) Las facultades que me confiere la Ley 18.695.Ley Orgánica
- e) El decreto N° 4.097 de 29.06.2021 delega facultades administrador
- f) El Decreto Alcaldicio N° 6.404 de 24 de junio de 2019 que autoriza uso
- g) El Decreto Municipal N° 6.405 de 24 de junio de 2019 que ordena uso
- h) El Decreto Alcaldicio N° 3.365/2021 del 06.04.2021 que nombre
- i) El decreto Alcaldicio N° 7.013/2021 de 29.06.2021, que nombra

municipales.

Constitucional de Municipalidades.

Municipal.

de firma electrónica avanzada en documentos de la municipalidad de Chillán.
de sistema web informático.

Secretario Titular Pedro San Martín López.

Administrador Municipal Titular Sr. Richard Vicente Guzmán Fernández

CONSIDERANDO:

- a) Que, **ARIDOS ÑUBLE LIMITADA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos legales dispuestos en el artículo 26 del D.L 3.063/79 para el otorgamiento de una **PATENTE DEFINITIVA**, la cual se encuentra acreditada con informe favorable del Departamento de Dirección de Obras Municipales
- b) El decreto Alcaldicio **N° 7328/2023** de **29/06/2023**, que aprueba de patente Provisoria , acogida a la Ley 21.353
- c) El oficio N° 10964/2021 de 16.11.2021 de DAF, que solicita a Asesoría Jurídica que se pronuncie sobre cambiar estado de patente PROVISORIA A DEFINITIVA acogida a Ley 21.353 que permite prórroga patente provisoria.
- d) El Oficio N° 12978/2021 de 30.12.2021 de Asesoría Jurídica, que indica que no se ve inconveniente legal para hacer cambio estado patente acogido a la ley 21.64353 de prórroga de patente provisoria.
- e) El informe favorable **N° 687/2023** de **01/09/2023**, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que indica **CONSTRUCCION SE ENCUENTRA DE ACUERDO A PROYECTO APROBADO, PRESENTA INFORME DE CARGA DESPRORCIONADA EN EL CAMBIO DE DESTINO N° 17/2023**

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE** la presente **PATENTE DEFINITIVA ARIDOS ÑUBLE LIMITADA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	227481
Actividad Económica	:	OFICINA ADMINISTRATIVA
Clasificación	:	COMERCIAL
Dirección Comercial	:	CLAUDIO ARRAU N° 359
Nombre del Contribuyente	:	ARIDOS ÑUBLE LIMITADA
Rut	:	77170465-4
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de Solicitud	:	23/05/2023
Rol de Avalúo	:	64-8
Rep. Legal	:	LAHSEN DEL PINO FELIPE EDUARDO & SANHUEZA VENEGAS ASTHON MAX
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]

registros respectivos

parte integrante del presente Decreto.

tsm

2.- El Departamento de Rentas y Finanzas, procederá a efectuar los

3.- Los antecedentes que respaldan este documento pasarán a formar

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Digitally signed by PEDRO IVAN SAN MARTIN LOPEZ
Date: 2023.09.29 13:19:25 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by MAURICIO OLIVERIO GALLARDO VERA
Date: 2023.09.29 11:24:30 -03:00
Reason: Firma Decreto (Por Orden del Alcalde)
Location: Chillán

Administrador Municipal(s)